

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 18 OCT 2019

DECRETO ALCALDICIO Nº 2686,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Informe Nº178 de fecha 23 de julio del 2019. Fotografías de la propiedad. Memo Nº125 de Encargado (s) de Rentas Municipales a Inspección Municipal de fecha 18 de julio del año 2019. Formulario Solicitud Patente M.E.F. Ley 19.749 Ingreso Nº362 de fecha 18 de julio del año 2019 del Departamento de Rentas. Fotocopia por ambos lados Cédula de Identidad Nº19.654.587-5 de Gabriela Belén Paredes Silva. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Contrato de Arrendamiento de VMA Retail Industrail E.I.R.L. a Gabriela Belén Paredes Silva de fecha 23 de abril del 2019. Repertorio Nº6581-2017 M.B. 25.04 (CL 548187) Contrato de Arrendamiento Víctor Astudillo Robles Venta y Distribución E.I.R.L. a Banco Santander Chile de fecha 28 de abril 2017. Certificado de Avalúo Fiscal Primer Semestre de 2019, del SII. Modificaciones y Actualización de Información de fecha 19 de julio del 2018 del SII. Croquis de ubicación. Certificado de Residencia de fecha 10 de junio del año 2019 de la Junta de Vecinos "El Carmen". Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos Formulario 29 del mes de julio a diciembre del año 2018 y desde enero a mayo del año 2019 del SII. Formulario 22 del año 2019 del SII. Mis Datos Tributarios del SII. Carpeta Tributaria Electrónica Personalizada

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- **DECRETO**

OTÓRGUESE PATENTE A LA CONTRIBUYENTE	DEFINITIVA MICROEMPRESA FAMILIAR
C. I.	GABRIELA BELÉN PAREDES SILVA
GIRO	<ul style="list-style-type: none"> • PELUQUERÍA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA. • VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.P.
DOMICILIADA	SANTA MARGARITA 1290, CONCÓN
ROL	3246-4
SEMESTRE	2DO.SEM.2019
PATENTE	\$24.517.-
ASEO	\$22.742.-
TOTAL	\$47.259.-

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
 OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

- EAO/DA/sgm.
 Distribución:
- ❖ Interesado
 - ❖ Secretaria Municipal
 - ❖ Departamento de Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado